



RESOLUCIÓN CS N° 082 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 4 de abril de 2025

Expediente N° 6552/24

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución CD-ECO N° 533/24 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura **ELEMENTOS DE ECONOMÍA** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Plan de Estudio 2013), que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que, a fs. 58 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y, atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 52/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria – continuidad de fecha 3 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **AUTORIZAR** a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura **ELEMENTOS DE ECONOMÍA** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, (Plan de Estudio 2013) que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Fernando Humberto ROMERO	Jorge Augusto PAZ
Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE	Cecilia Edith AMIRI
Santiago FOGUET	Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA



RESOLUCIÓN CS N° 082 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

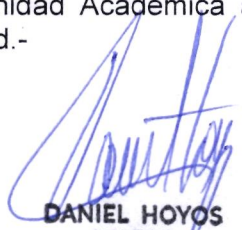
ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante (creada por Resolución CS N°. 403/19 y asignado por Resolución CD-ECO N° 45/21) de la planta de personal docente de la Extensión Áulica Cafayate. Cargo contemplado en la Resolución CS. N° 444/22 y prorrogada por Resolución R. 2480/24.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta